# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## INFORME DE RIESGO N° 003-10 A.I.

Fecha: marzo 25 de 2010

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna o UPZ	Barrios	Corregimiento	Vereda
	Bogotá	Localidad 20 Sumapaz			San Juan	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Alto, Tunal bajo, La Unión, Santo Domingo, Chorreras, San Juan, Capitolio, El Toldo, Lagunitas, Las Vegas
		·			Nazareth	Las Sopas, Tanquecitos, Nazareth, Las Animas
CUNDINAMARCA	Cabrera			Centro, El Paso, Simón Bolívar, La Culebrera		Las Águilas, Canadá, Hoyerías, La Playa, Paquiló, Santa Lucía, Santa Rita, Alto Ariari, Bajo Ariari,
	Venecia			Buena vista, Centro, Divino Niño, El Porvenir		Las Mercedes, Palmar alto, Palmar bajo, Sabaneta alta, Sabaneta baja, La Chorrera, El Trébol, San Cristóbal
	San Bernardo					Santa Marta, Las Vegas, La Graciela, El Pilar.

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendien	tes	Otra población	X
	e 1.100 personas habitantes d			
	einte (Sumapaz), discriminado	· ·	•	•
los cascos urbano	os y 500 personas que se asie	ntan en sectores ru	ırales, cuyo riesgo di	fiere según su
condición de géne	ero y actividad. En especial	exposición al ries	sgo se encuentran lo	os Concejales
Municipales, los E	Ediles de la Localidad Veinte,	los niños, niñas y a	adolescentes que es	tán expuestos
al reclutamiento fo	orzado o a la utilización ilícita	por parte de los gri	upos armados, los tra	ansportadores
de servicio público	o, los servidores públicos que	lleven a cabo pro	gramas de atención	pública en las
veredas focalizad	las con niveles de amenaza	, así como los co	omerciantes, los had	cendados, los
miembros y repres	sentantes de las Juntas de Ac	ción Comunal y, la	población campesia	na en general,

que podría sufrir accidentes por minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados o de la agresión de la guerrilla.

El riesgo se considera de mayor preocupación para unas 50 personas, hombres y mujeres, miembros activos de las Juntas de Acción Comunal y del Sindicato de Trabajadores Agrícolas SINTRAPAZ de la localidad Veinte de Sumapaz.

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El contexto actual del conflicto armado en la región del Sumapaz está fuertemente arraigado en su trayectoria histórica de ocupación territorial caracterizadas como proceso violento y traumático, donde la intervención del Estado ha sido precaria y limitada, evidenciado incapacidades en la orientación acertada de acceso a los derechos de propiedad y la debida explotación sostenible de los recursos naturales de este sector rural, acorde con las garantías en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales para los habitantes de esta región. En este sentido, el proceso histórico regional ha estado vinculado primordialmente a la cuestión agraria, configurando una estructura sociopolítica en las comunidades que ha redundado en una acción colectiva identitaria cuyas expresiones han sido, en algunos momentos, reaccionaria frente a lo que consideran contrario a su status quo y que afecten sus derechos al territorio y sus condiciones de vida. La trascendencia de esos procesos en la actual coyuntura del conflicto armado regional tiene que ver con el mantenimiento de condiciones propicias para la diversificación de amenazas que se ciernen sobre la integridad personal, los procesos sociales y la afectación del territorio de la población que allí reside; tal contexto amenaza también con agravarse en la medida en que se superponen factores como la creciente valorización que ha venido adquiriendo el territorio, en donde la dinámica de ampliación del mercado regional y nacional, le imprime importancia estratégica a sus recursos ambientales poniendo en riesgo su sostenibilidad y que en un futuro puede afectar la categoría jurídica de zona de reserva ambiental. La sumatoria de estas dinámicas, tiene efectos inmediatos y mediatos para la población que reside en esta región cuyo impacto alcanza al Distrito Capital y sus municipios aledaños configurando un escenario de riesgo que requiere urgente intervención del Estado.

El escenario de riesgo para los municipios Cabrera, Venecia, San Bernardo, y la Localidad Veinte del Distrito Capital, está relacionado con las pretensiones de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Farc– de afectar el esquema especial de seguridad desplegado por el Ejército Nacional en la región del Sumapaz. Las Farc, quieren recuperar de nuevo uno de los corredores más antiguos y de importancia dentro de la estrategia militar implementada por el Secretariado de ese grupo armado irregular en su última Conferencia, en procura de mantener la cordillera Oriental como su eje de movilidad hacia el centro y la capital del país; de garantizar control territorial es vital para la implementación de acciones violentas, despliegue de acciones clandestinas relacionadas con su convicción política e ideológica, mimetizarse en la población civil, consecución de recursos y aprovisionamientos para los frentes que actúan al Oriente del país; al mismo tiempo,

también permite la injerencia sobre las protestas sociales, la movilización de recursos políticos y capitalizar expresiones de rechazo o descontento frente al Gobierno Nacional que se puedan suscitar en los centros urbanos.

Las Farc, ante el incremento del pie de fuerza pública en la zona y el desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército Nacional, que produjeron como resultado las bajas de importantes mandos de esta guerrilla, las capturas y desmovilizaciones de guerrilleros, la neutralización de acciones terroristas y el desmonte de sus planes ofensivos, se vieron obligadas a replegarse hacía otros territorios. Sin embargo, esta guerrilla por medio de los frentes 51, 53 y la Columna Móvil Antonio Nariño, que aún hacen presencia en la región del Sumapaz, particularmente, en los municipios Cabrera, Venecia, San Bernardo, persiste hoy en avanzar sobre este corredor en lo que pareciera ser un replanteamiento de sus acciones que incluyen capitalizar las ventajas que les confiere el amplio conocimiento del terreno y la valoración del impacto mediático que les otorga ejecutar acciones violentas en el área, centro de las operaciones militares que se adelantan en la región del Sumapaz, con efectos inmediatos en la capital de la República.

Por otro lado, las Farc, en una flagrante infracción al principio de distinción, consagrado en el derecho internacional humanitario, están intentando involucrar a la población civil en la confrontación armada. Para alcanzar este propósito ha modificado la estrategia de relacionarse con las comunidades rurales, empleando ahora mecanismos violentos de control social en el territorio tales como el cobro de cuotas extorsivas, la exigencia de apoyos logísticos para sus unidades y la imposición de normas y regulaciones a las actividades comunitarias, que de no cumplirse por parte de los pobladores conllevan a la amenaza, las vías de hecho, los robos y en varios casos atentados contra la integridad personal.

Teniendo en cuenta los objetivos que se ha trazado las Farc por medio del denominado "Plan Renacer", que consiste en no enfrentar a la Fuerza Pública, presionar a la población civil, sembrar minas antipersonal, realizar emboscadas y realizar acciones de terror, revela el mayor grado de amenaza que este grupo al margen de la ley puede dirigir contra la población civil a través de atentados, homicidios selectivos, secuestros, desplazamientos forzados, extorsiones, reclutamiento forzado, amenazas y la utilización de métodos y medios para generar terror, que de darse contribuyen a mantener una sensación de zozobra e inseguridad generalizada en los habitantes de los municipios de Cabrera, Venecia, San Bernardo y la Localidad Veinte de Bogotá, además de la afectación a bienes civiles que de esta dinámica violenta pueda derivarse tales como el abigeato y la quema de vehículos de transporte público.

La condición de vulnerabilidad de la población de esta región del departamento de Cundinamarca se ve agravada por los señalamientos y la estigmatización, que han tenido que sobrellevar sus habitantes por la protesta social, la lucha por la tierra y la reivindicación de los derechos económicos, sociales y culturales en el territorio, por parte de las autoridades civiles y militares, que consideran que las intenciones y acciones violentas de la guerrilla hacen parte de las demandas de las comunidades y de sus procesos de liderazgo y representación colectiva.

Con fundamento en lo anterior, se identifican en especial situación de riesgo los miembros del Concejo municipal de Cabrera y Venecia, los ediles de la Localidad Veinte (Sumapaz) y los miembros de las Juntas de Acción Comunal de las veredas San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Alto, Tunal bajo, La Unión, Santo Domingo, Chorreras, San Juan, Capitolio, El Toldo, Lagunitas, Las Vegas, lo mismo que los integrantes del Sindicato de Trabajadores Agrícola (SINTRAPAZ), líderes y lideresas y servidores públicos que ejecutan programas y proyectos gubernamentales en las veredas focalizadas con niveles de amenaza, que podrían ser víctimas de actos de intimidación, de retenciones o secuestros y de atentados contra sus vidas, integridad y libertad personal.

Además, es probable que el riesgo se extienda a los niños, niñas y adolescentes por estar expuestos al reclutamiento forzado y a su utilización ilícita por parte de la guerrilla, como también a las personas vinculadas con el transporte público, el comercio, las actividades agropecuarias, a las mujeres que ejercen un liderazgo social y comunitario, y a la población campesina, quienes podrían ser víctimas de amenazas, extorsiones, retenciones ilegales o secuestros, accidentes por minas antipersonal, actos de pillaje o ataques armados con efectos indiscriminados por parte de las Farc, que pongan en riesgo la vida e integridad personal como los bienes civiles de los pobladores.

De igual modo, la coyuntura electoral (elecciones presidenciales en mayo y junio de 2010, y en el 2011 las elecciones regionales y locales), exacerba el riesgo de estas comunidades por cuanto la guerrilla de las Farc podrían llevar a cabo acciones armadas con ocasión al desarrollo del proceso electoral, en especial actos de constreñimientos y restricción a la movilidad de los candidatos y sufragantes, atentados con artefactos explosivos contra sedes políticas, oficinas públicas, instalaciones militares, entre otros blancos, actos de perturbación al certamen electoral mediante quema de urnas o material electoral, con el fin de perturbar el normal desarrollo de los comicios o impedir el libre ejercicio de proselitismo político.

2. GRUPOS ARMADOS ILEO	GALES EN LA ZONA		
Farc X	ELN	OTRO	
3. GRUPOS ARMADOS ILEO	GALES FUENTE DE LA AMENAZA		
Farc X	ELN	OTRO	
4. FACTIBLES INFRACCION	ES AL D.I.H.		
<ul> <li>ATENTADOS CONTRA</li> </ul>	LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGI	RIDAD FÍSICA DE LA POBLAC	IÓN CIVII
( homicidio selectivo y de	configuración múltiple, toma de rehen	es)	
<ul> <li>AFECTACIÓN DE LA PORTE</li> </ul>	OBLAČIÓN CIVIL COMO CONSECUI	ENCIA DE ACCIONES BÉLICA	S (ataque
indiscriminado - accident	es por minas y/o armas trampa - enfre	entamientos con interposición de	població

UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA

POBLACIÓN CIVIL

- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante la década de 1920 se presentó en el país una transformación acelerada en relación con la forma de tenencia y explotación de la propiedad rural que tuvo su origen en los cuestionamientos que se plantearon a la gran hacienda cafetera y a la estructura agropecuaria que estaba ligada directamente con la transformación de la economía nacional. Durante este período, y producto del proceso de industrialización capitalista que caracterizó la dinámica económica nacional, se produjeron una serie de levantamientos y movilizaciones campesinas sin precedentes que reclamaban mejoras en sus condiciones laborales, pero ante todo, buscaban acceder a una propiedad dentro de los extensos límites de tierra ociosa que configuraban las grandes haciendas.

La región del Sumapaz se convirtió en uno de los principales focos de agitación campesina de la época, evidenciándose la fuerte influencia que ejercía la capital de la república sobre buena parte de los municipios que la circundan, imprimiéndoles a estas protestas un particular acento político, que a la postre caracterizarían indefectiblemente los conflictos sociales allí gestados, en la cual los movimientos de izquierda influyeron suficientemente utilizándolos como catalizadores de proyectos e ideologías de rechazo al Estado, a las autoridades nacionales y a los medios masivos de comunicación. El surgimiento de estos movimientos sociales y la creciente influencia de los grupos políticos de izquierda en las áreas rurales, generó preocupación en algunos sectores de la sociedad y en los grupos de poder económico y político en el país y en la región.

Algunas de las expresiones sociopolíticas que caracterizan las comunidades de esta región, se pueden sintetizar de la siguiente manera:

a. El radicalismo agrario que contribuyó a la unificación política de una zona geográfica socialmente muy diversa cuya génesis se remonta en la disolución del sistema de hacienda

(década de los años veinte) que generó el cuestionamiento de la propiedad privada, así como la ociosidad de la tierra y el cumplimiento de la "función social" de la misma.

- b. El alto grado de politización que acompañó estas luchas orientadas por la ideología comunista y facciones del radicalismo liberal.
- c. La construcción de actores sociales regionales arquetípicos de la movilización campesina de lucha por la tierra, entre los más representativos Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela.
- d. El surgimiento del movimiento guerrillero a mediados de los años 60 y que buscó catalizar a su favor el descontento social presente en la región.
- e. El tratamiento militar dado a los conflictos sociales por parte del Estado y el establecimiento de grupos guerrilleros de las Farc que han convertido al Sumapaz en un corredor estratégico propicio para el desarrollo de operaciones militares permanentes.
- f. La construcción de referentes culturales espaciales ligados al entorno y que hacen del páramo su elemento identitario en cuyo arraigo y territorialidad se fundamenta el reconocimiento social de sus luchas y demandas.

Varios estudios sobre la colonización y protesta campesina durante el siglo XIX y XX, han abordado los procesos de ocupación territorial en Colombia, en los que la región del Sumapaz ha sido siempre un espacio de comparación emblemática; la investigadora Catherine Le Grand (1988) ha señalado algunos aspectos de este proceso regional en el Sumapaz, en el que "...organizadores políticos de izquierda radical con experiencia urbana dieron a los colonos un nuevo tipo de dirigencia", enfocada hacia la exigencia de derechos de propiedad sobre la tierra. Este proceso de construcción de acción colectiva en torno a la defensa de los derechos sobre la tierra y exigencia de satisfacción de necesidades en materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales -DESC- redundó en la construcción de "un significado político a los conflictos por la tierra", que posteriormente derivó en crecientes movimientos que abanderados en la protesta social propiciaron constantes suspicacias en las élites establecidas y organizadas alrededor de los partidos tradicionales. Fue así como varias vertientes y grupos políticos alimentaron estas gestas de protesta campesina en el Sumapaz, resultando notable destacar la participación de los grupos de izquierda activos entre los colonos, que incluían la Unión Sindical de Izquierda Revolucionaria -UNIR-, el Partido Comunista Colombiano -PCC- y el Partido Agrario Nacional -PAN-; para el caso de este último (el PAN), que tuvo mayor impacto regional, se buscaban explicar y defender los intereses de los colonos del Sumapaz, tratando de establecer una organización política con raíces locales, centrada en la cuestión de los baldíos y con una base constituida casi enteramente por colonos.

Así la cosas, el radicalismo agrario gestado al sur de Cundinamarca tuvo amplia difusión al nororiente del Tolima, pudiendo sobrevivir por décadas y contribuyendo a la unificación de la región con el ánimo de construir una "revolución agraria" mitificando de paso a muchos líderes en los mediados del siglo XX. Este hecho generó la reacción oficial que calificó a este movimiento de guerrillero y en 1952, las fuerzas militares emprendieron operaciones en lo que se llamó la primera guerra del Sumapaz. A partir de esta iniciativa estatal, se gestaron varios conflictos en la región, entre las que se destacan las conocidas como "guerra de Villarrica" o "segunda guerra del Sumapaz", lo que a la postre convirtió toda esta región en "zona de operaciones militares". Con el advenimiento del Frente Nacional los agudos conflictos de la región no se solucionaron sino que se reclasificaron en un contexto de profundas contradicciones sociales surgidas a la sombra o al

estímulo de la lucha bipartidista dando origen así a la "tercera guerra del Sumapaz" cuyo objetivo buscaba exterminar el movimiento agrario. Fue así como desde finales de los años 60, el movimiento guerrillero comunista hizo del Sumapaz un bastión simbólico de su lucha armada.

En este orden de ideas, la historia reciente del conflicto en el Sumapaz señala a las Farc como protagonista de primer orden; es a partir de la Séptima Conferencia en 1982 cuando se establece como eje estratégico de despliegue la cordillera Oriental, a Bogotá como su objetivo de penetración y se originan los primeros frentes con incidencias sobre la región del Sumapaz entre ellos el frente 17 en el nororiente del Huila y el frente 25 en el oriente del Tolima; aunque la mayor ampliación de los frentes en la región ocurre después de las operaciones militares desplegadas sobre los campamentos del Estado Mayor del Bloque Oriental -EMBO- en Casa Verde a finales de 1990, cuando se produce el desdoble de frentes desde el Oriente surgiendo los frentes 51, 52 y 55 con un amplio radio de acción sobre la Localidad Veinte de Bogotá y los municipios de Cabrera, Pasca, San Bernardo, Arbeláez, Fusagasugá y Venecia; la finalidad del desdoblamiento de frentes buscaba un mayor despliegue de operaciones ofensivas contra la fuerza pública, así como también la intensificación de acciones de control en la población que permitiera la obtención de recursos económicos y políticos como fue el secuestro y la extorsión, además del mantenimiento de un corredor de movilidad expedito a través del páramo que garantizara a la zona como área de retaquardia estratégica muy cerca de la capital del país; es por ello que delitos como el secuestro mostraron su mayor expresión entre los años 1998 a 2001, que de acuerdo con las estadísticas de FONDELIBERTAD (2002), se registraron 116 casos de secuestro, alcanzando su cifra más alta en el año 2000 cuando se cometieron 53 plagios.

La particular intensidad que cobraron las acciones armadas de las Farc en la comprensión del páramo del Sumapaz y municipios aledaños durante esta época, tienen una relación directa con el fortalecimiento militar, político y financiero que esta guerrilla adquiría, a la par que desarrollaban diálogos de paz con el Gobierno del presidente Pastrana en la zona de distensión. Posterior a la culminación de los diálogos entre guerrilla y Gobierno, las Farc siguieron manteniendo un radio de acción y movilidad muy amplio sobre los principales ejes viales que permitían el acceso a la Capital, como fueron la vía al Llano, las vías del Sur y Occidente de Bogotá. Un claro hecho que reflejó la osadía militar que alcanzaron las Farc, tuvo que ver con los atentados durante la ceremonia de posesión del Presidente Álvaro Uribe en agosto de 2002, lo cual también reflejaba el nivel de infiltración alcanzado en el Distrito Capital.

Fue desde el primer mandato del presidente Uribe que se implementó el *Plan Patriota*, el cual constituye en la región, una de las mayores ofensivas militares del Estado contra las Farc durante los últimos 40 años, pudiendo en su primera fase debilitar los frentes adscritos al Bloque Oriental que realizaban acciones de violencia en Cundinamarca y especialmente en Bogotá; la denominada *Operación Libertad I* logra afectar fuertemente a las estructuras armadas de los frentes 22 (Policarpa Salavarrieta) y 54 que venían operando por años en el centro y occidente de Cundinamarca. A consecuencia del desarrollo de las mencionadas operaciones, la Fuerza Pública ha logrado desarticular gran parte de los ejes de movilidad de las Farc, así como el debilitamiento de los frentes 53, 55 y 56, los cuales debieron forzar un repliegue hacia zonas más profundas de su retaquardia

estratégica en el Meta y Huila y entre los municipios del norte del Tolima y la totalidad de la región del Sumapaz.

No obstante, y como parte de su reacomodo estratégico ante la sostenida presión militar, las Farc no han renunciado a perder el corredor de movilidad que les significa el Sumapaz, fraguando varios planes de retorno, uno de los cuales advertido a mediados del 2008 por organismos de seguridad del Estado y repelido por la Fuerza Pública con despliegue de tropa y bombardeos contra campamentos guerrilleros, permitiendo develar también otros planes de atentados en la capital de la República. En enero de 2009 las Farc activan planes para recuperar nuevamente el Suroriente de Cundinamarca, los cuales fueron descubiertos por la acción del Ejército Nacional a través de capturas que permitió tener acceso a información que develarían parte de la estrategia de guerra hasta el 2012 en lo que se conocido como "Plan Renacer de las masas", prueba de ello ha sido la "Operación Dinastía" desarrollada en el Sumapaz por el Ejército Nacional, y en donde fue muerto alias "El Negro Arturo", que permitió conocer las órdenes del Secretariado de las Farc en sus intenciones de recuperar a cualquier precio los seis corredores de movilidad considerados estratégicos, entre ellos el de Sumapaz-Bogotá.

De acuerdo al monitoreo y al registro del Sistema de Alertas Tempranas, las operaciones militares contra las Farc, en el primer trimestre de 2010, no han cesado en la jurisdicción de los municipios de Cabrera, Venecia, San Bernardo y Localidad 20 de Sumapaz, ni en la zona del departamento del Meta donde se localizan sus principales campamentos; esto evidencia en la ofensiva militar desarrollada en la Uribe (Meta), donde fue dado de baja el comandante del frente 51 en el mes de febrero; paralelo a ello, fuentes de inteligencia militar descubrían en el municipio de Cabrera un supuesto plan para atentar contra el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, situación que describe la correlación de fuerzas vigente en este escenario de riesgo caracterizado de una parte, por la fuerte militarización de este territorio que se constituye en un teatro permanente de operaciones contra la guerrilla de las Farc, y de otra parte, el desafío que esta guerrilla se trazó por penetrar este corredor mediante la realización de acciones intermitentes pero enmarcadas en la lógica sistemática de impactar el centro del país, particularmente la Capital de la República.

La marcada insistencia por parte del grupo armado ilegal de las Farc por mantener esta zona como eje de su actividad subversiva, pese a la ofensiva de la fuerza pública, se constituyen en la mayor amenaza que en la actualidad se percibe, como han sido las acciones recientes que atentaron contra la población civil de los municipios de Cabrera, Venecia, San Bernardo y Localidad Veinte de Bogotá, y que si bien, son intermitentes en el tiempo, obedecen al mismo plan sistemático de esta guerrilla por impactar en una región cuyas características socio-históricas le han conferido una importancia estratégica de alto valor físico, económico y político que hoy en día la configuran como una región con un acentuado carácter de cronicidad del conflicto armado.

Por esta razón, buena parte de estos territorios tienen antecedentes de advertencia por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con lo que evidencia no sólo la persistencia del conflicto en estas áreas sino también las condiciones estructurales que en materia de acción estatal continúa revelando marcadas dificultades y limitaciones para garantizar la realización y goce efectivo de los derechos fundamentales de su población. En los años 2002 y 2003

el SAT emitió para los municipios de Silvania y Fusagasugá el Informe de Riesgo N°. 087/02, para Pasca el Informe N°. 038/04, para Pandi el Informe No. 013/03 y para Granada en Informe N°. 056/04. En todos, una vez valorada la situación, el CIAT decidió no emitir Alerta Temprana para los municipios referidos, debido al control y a los resultados positivos obtenidos por la Fuerza Pública en esos municipios. La advertencia más reciente hace referencia al Informe de Inminencia No. 017 para la provincia de Sumapaz emitido el 6 de mayo de 2005 donde se ponía de presente la necesidad de adoptar las medidas necesarias para contrarrestar las acciones de las milicias de las Farc en la provincia de Sumapaz en cumplimiento de la orden de atentar contra la vida de los funcionarios públicos de la región de los municipios de Granada, Silvania, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia y Cabrera.

Los principales aspectos espaciales y socioeconómicos que exacerban las condiciones de vulnerabilidad frente a la dinámica del conflicto armado para la población civil que habita en los municipios de Cabrera, Venecia, San Bernardo y Localidad 20 de Sumapaz, son los siguientes:

- El municipio de Cabrera, cuyos territorios hacen parte del Parque Nacional Natural Sumapaz, limita con los departamentos de Tolima y el Meta, desde donde se comienza a configurar una amplia franja de territorio que constituye el corredor de movilidad que las Farc pretenden utilizar para intentar incursionar por la localidad Veinte hacia el Distrito Capital. Este municipio tiene como base económica las actividades agrícolas y pecuarias de subsistencia, las cuales se desarrollan con bajos niveles de asistencia técnica y fuertes efectos predatorios principalmente por la tala y el uso de agroquímicos; su principal intercambio comercial lo realiza con el municipio de Fusagasugá, Girardot, Bogotá y Villavicencio; en términos poblacionales expresa, según el Censo DANE 2005, los mayores índices de NBI en la región con un porcentaje del 32.6% de hogares con necesidad básica insatisfecha y un 7.1% de hogares en condición de miseria, así mismo, las proyecciones poblacionales reflejan una tendencia estable en su crecimiento con una leve tendencia a la baja.
- El municipio de Venecia, localizado al suroeste del departamento de Cundinamarca, colinda a su vez con el norte del departamento del Tolima donde en los últimos meses la actividad subversiva de las Farc ha mantenido expresiones violentas reiteradas y cuyos territorios complementan la franja de movilidad hacia la región del Sumapaz. Este municipio, según el Dane (2005) tiene un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- del 20.9% siendo el déficit habitacional una de las necesidades más sentidas de acuerdo a las estadísticas del SISBEN (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011), en tanto que la carencia de vivienda nueva o mejoramiento alcanzan una incidencia del 21% debido al deterioro o falta de servicios que ellas presentan sobre todo en la zona rural. El sector económico predominante es la agricultura de cultivos transitorios y permanentes con las carencias propias del minifundio andino deprimido soportado en un predominio de tenencia de la tierra en la modalidad de arrendatarios. De otra parte, este municipio revela una característica poblacional que en contextos de conflicto como el aquí abordado requiere particular atención por parte de las instancias concernidas, y tiene que ver con la franja de población ubicada en el rango de los 12 a los 14 años de edad que ocupa el mayor porcentaje en la distribución etárea (DANE 2005). Según los diagnósticos consignados en el Plan de Desarrollo Municipal, existen en Venecia un total de 1039 jóvenes, en su mayoría hombres habitantes de

- áreas rurales con limitados accesos a la educación media y propensos a desempeñar laborales agrícolas que los alejan del sistema educativo formal, quedando así de alguna manera expuestos a reclutamientos forzosos o a la utilización ilícita por parte de grupos al margen de la ley.
- En lo que respecta al municipio de San Bernardo las características socioeconómicas resultan ser muy similares al resto de municipios aquí descritos, lo que evidencia la relativa homogeneidad en las precarias condiciones sociales a nivel regional; con un 23.5% de NBI y con unas proyecciones demográficas relativamente estables, es de resaltar la condición geográfica de las cuatro veredas de este municipio (Santa Marta, Las Vegas, La Graciela, El Pilar) que contribuyen a configurar el amplio corredor de tránsito y acceso que las Farc han privilegiado para remontar los flancos del páramo y acceder a la Localidad Veinte de Bogotá. Su base económica depende de la agricultura, destacándose el cultivo de papa y la ganadería de tipo extensivo y de precaria asistencia técnica.
- La Localidad Veinte del Distrito Capital, con una extensión de 78.000 hectáreas de las cuales 34.556 son áreas protegidas donde se alberga una de las mayores riquezas hídricas y paisajísticas que en sistema de páramos tiene el país, declarado en 1977 Parque Nacional Natural. Según el Plan de Manejo Ambiental para el Parque Natural Sumapaz (2005) este ecosistema presta múltiples servicios ambientales y cumplen importantísimas funciones naturales, relacionadas con su capacidad de almacenar y regular los flujos hídricos superficiales y subterráneos; lo anterior convierte a este ecosistema en un complejo biótico proveedor de bienes y servicios de vital importancia, regulador de la calidad del aire y el clima además de configurarse como sistema socioecológico dada la evidente interdependencia que se genera entre el medio natural y las comunidades que allí habitan. Además de los valores bióticos que ofrece el páramo del Sumapaz, en éste espacio geográfico se ha configurando un sentido social de pertenecía eminentemente rural que se percibe conflictivo con los intereses que puedan surgir desde la metrópoli, en términos de hacer uso de las riquezas que el páramo alberga o intervenirlo, mediante decisiones de política; ello conlleva a permanentes tensiones que genera la condición de ruralidad inmersa en una lógica de interdependencia urbana formal y la implementación de políticas públicas que parecieran no corresponderse frente a las demandas más elementales de la comunidad.

Un claro ejemplo de ello se refleja en las necesidades expuestas por sus habitantes en las discusiones al Plan de Desarrollo Local (2009-2012) donde además de recalcar la defensa de la flora, fauna y el recurso hídrico del páramo más grande del mundo, enfatizando el derecho fundamental al agua como recurso no privatizable, se hicieron expresas solicitudes frente a la prestación de servicios esenciales como contar con vías de acceso en mejores condiciones priorizando la pavimentación de la vía Usme-San Juan de Sumapaz, tener un hospital de segundo nivel que permita un acceso oportuno a servicios especializados de medicina sin tener que desplazarse a Bogotá y de igual forma contar con asistencia técnica agropecuaria permanente y consecuente con la condición rural de esta localidad, peticiones todas, enmarcadas en el mejoramiento de la calidad de vida y en consecuencia en la realización y goce efectivo de derechos humanos para sus habitantes.

Por otro lado, un aspecto álgido resulta ser el manejo de la seguridad, donde las tensiones entre lo rural y urbano se develan bajo la racionalidad del Estado en garantizar la protección del Distrito Capital a través del despliegue de dispositivos militares frente a las controversias que suscitan estas medidas entre sus habitantes, dadas las condiciones sociales y económicas descritas anteriormente, que llevan a interpretar la intervención del Estado en su territorio como centro de operaciones militares permanentes. Una clara alusión a lo anterior, tiene que ver con la creación del Comando Operativo y de Acción Integral No. 13 "Sumapaz" (COASU) en mayo del 2001 ante la necesidad de romper los corredores de movilidad de las Farc por el páramo y propender por el "blindaje" de Bogotá frente a la amenaza subversiva; ello ha confrontado el complejo ethos socio-histórico que se ha configurado en los habitantes de esta región. Según la Decimotercera Brigada, "el COASU se ha proyectado desde su apertura como una unidad operativa la cual desarrolla operaciones de combate irregular en su área contra las organizaciones narcoterroristas para disminuir sustancialmente su capacidad armada de daño y voluntad de lucha", paralelamente articuladas a algunas actividades sociales como parte de la doctrina de la Acción Integral que persiguen, entre otros, fines de colaboración y apoyo de la población civil en materia de información conducente a evidenciar la presencia insurgente.

En lo que atañe directamente al desarrollo de la confrontación armada es de señalar que en buena medida el valor estratégico que representa esta región para los actores armados está condicionado a la configuración topográfica agreste que permite, para el caso de la guerrilla, el trazado de un importante corredor que le facilite su acceso a la capital del país, dicho corredor por su configuración misma les ha conferido un amplio margen de movilidad y ocultamiento permitiéndoles hoy evadir la acción de la fuerza pública muy a pesar del despliegue militar en el área. Es así como las Farc a través de sus frentes 51 y 53, no sólo han logrado volver a tener acceso a esta zona, sino que además viene ejecutando acciones que evidencian un inquietante y delicado panorama de infracciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos de la población civil.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo ha conocido de la creciente presión sobre la población civil a través del chantaje, la extorsión, las amenazas, las acciones de pillaje y el hurto de ganado por parte de la guerrilla de las Farc en veredas del municipio de Cabrera y la Localidad Veinte de Bogotá, resultando víctimas de esta clase de delitos los propietarios de fincas, los transportadores de servicio público y los líderes y lideresas de las organizaciones sociales y comunitarias de la región. En lo que respecta al abigeato, recientemente la guerrilla habría hurtado más de cien reses de las veredas La Playa en Cabrera, y San Juan de Sumapaz en la Localidad Veinte de Bogotá; así mismo, hombres armados y uniformados estarían obligando a los civiles a darles alojamiento en sus sitios de residencia; y, en lo que respecta a las extorsiones, se ha conocido que las exigencias alcanzan montos de hasta 50 millones de pesos.

Asimismo, la guerrilla de las Farc ha venido intimidando de manera reiterada a los presidentes de Juntas de Acción Comunal y del Sindicato Agrario, poniendo en grave riesgo la estabilidad de la organización comunitaria de esta región, que justamente se ha caracterizado por su unidad y cohesión social, y que pese a la persistencia del conflicto, sus asentamientos poblacionales y organizaciones de base han permanecido relativamente estables en sus territorios. El caso de los ediles de la Localidad Veinte de Bogotá y los miembros del Concejo Municipal de Cabrera y Venecia,

reviste una especial gravedad en medio del panorama aquí descrito, puesto que no sólo han sido objeto de amenazas y atentados, sino que además, las mismas se han concretado con los saldos fatales ya conocidos de dos ediles asesinados; por el importante rol que estas personas desempeñan en pro de la comunidad.

De igual manera, la movilidad de los servidores públicos que impulsan o promueven políticas y programas gubernamentales, se puede ver restringida o perturbada, entrañando riesgos para la integridad personal de estos funcionarios, por las acciones violentas y amenazas que las Farc suelen proferir contra los programas del gobierno. La Defensoría del Pueblo a través de este Informe de Riesgo, recomienda a las autoridades competentes adoptar de manera urgente las medidas eficaces de protección y salvaguarda de la vida e integridad personal de estos funcionarios así como la de los demás sectores de población en situación de riesgo, descritos en este informe.

Un aspecto adicional que se debe considerar es la exacerbación del riesgo en la coyuntura electoral, en el marco de los comicios de mayo y junio de 2010 para elegir Presidente y Vicepresidente de la República e incluso del proceso electoral del año 2011 para elegir corporaciones públicas y mandatarios regionales y locales, donde los actos de sabotaje, chantaje y amenazas sobre los electores, candidatos y funcionarios, restricciones a la movilidad, por parte de la guerrilla, suelen ser ejecutados para tener resonancia mediática.

Prospectivamente se infiere, dadas las condiciones medio ambientales y de riqueza hídrica de esta zona que representan potenciales oportunidades de explotación económica, que el desarrollo de mega proyectos hidroeléctricos o embalses para aprovisionamiento de agua, de no ser considerados el contexto de la región y su impacto en la población, podrían recrudecer y agudizar los conflictos sociales existentes en una región de por sí convulsionada; los habitantes de esta zona, sobre todo los del municipio de Cabrera, han venido expresando su descontento ante la posibilidad de que se construya en su territorio una represa por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB–. La reacción negativa o la resistencia de la comunidad a este tipo proyectos, se suele manifestar cuando estas iniciativas se imponen o se implantan de manera unilateral sin que exista previa consulta y concertación con las comunidades que ven afectado su entorno medio ambiental. Es menester recordar que la guerrilla aprovecha los conflictos sociales para dirigir y canalizar el descontento comunitario para obtener rédito político o buscar el apoyo de la base social, lo que incrementará de manera exponencial los niveles de riesgo para los líderes y dirigentes que promueven la defensa del territorio, de los derechos humanos y de los derechos medio ambientales.

Finalmente, este tipo de escenario donde confluye un alto nivel de militarización y la presencia ocasional o frecuente de integrantes de grupos irregulares incrementa la suspicacia y la desconfianza entre la población, lo cual permea las relaciones sociales, al punto que cualquier persona puede ser víctimas de amenazas, presiones y atentados sin importar la función que desempeñen. Un caso que recientemente conoció la Defensoría del Pueblo y que refleja el nivel de tensión y paranoia de los grupos armados y de la misma fuerza pública, frente a las actividades de la población civil, es el de las amenazas proferidas contra un grupo de docentes en la Localidad Veinte "Sumapaz", donde a través de correos electrónicos se les intimidaba y obligaba a salir de la zona. La Defensoría del Pueblo pudo establecer que las personas amenazadas son profesores de alumnos

con discapacidades fono-auditivas, que utilizan el lenguaje de señas o lengua de signos, como forma natural y configuración gesto - espacial y percepción visual y, lo que se ha podido inferir es que la guerrilla y aún la misma fuerza pública, está considerando que este tipo de lenguaje se estaría utilizando para trasmitir mensajes o información de inteligencia para uno u otro grupo que participa en la contienda.

Si bien es cierto que en esta región no se presentan combates o enfrentamientos directos entre la Fuerza Pública, lo que si se evidencia es una modificación de las estrategias y tácticas de ataque de la guerrilla que ahora acude al expediente de los atentados con explosivos, las emboscadas, los hostigamientos, la siembra de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados. En conjunto, la confluencia de factores de amenaza y vulnerabilidad que se describen en el presente informe de riesgo, configuran un escenario que eleva de forma sustancial las condiciones de riesgo para los habitantes tanto de las cabeceras urbanas como de las áreas rurales de los de Cabrera, Venecia, San Bernando y Localidad 20 que comprenden la región del Sumapaz los cuales podrían traducirse, de no adoptarse efectivas medidas de prevención que los mitiguen, en homicidios selectivos o múltiples, ataques indiscriminados, accidentes por minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados, restricciones a la movilidad, toma de rehenes o secuestros extorsivos, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, actos de pillaje, ataques contra bienes civiles, desplazamientos forzados.

En el evento que se concreten las acciones contempladas en el escenario de riesgo identificado se podría producir la desestabilización o fragmentación de los procesos organizativos y comunitarios que gozan de gran arraigo y reconocimiento en esta región como es el caso de las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de mujeres y los Comités de Derechos Humanos y Ambientales. También se vería afectadas las iniciativas locales de asociación como los sindicatos agrarios debido a los señalamientos por parte de la fuerza pública que presupone que sobre estas colectividades ejerce influencia la subversión.

De igual modo, es probable que se presenten restricciones a la movilidad y a la libre circulación de la población civil que se moviliza hacía los centros de abastecimiento y venta de productos agrícolas, estas limitaciones pueden traer como consecuencia el desabastecimiento alimentario dada la presión sobre los principales renglones de la economía campesina como es la ganadería y agricultura,

Respecto a los factores de protección que obran a favor de la mitigación del riesgo descrito, se encuentran los procesos de organización social que han permitido el empoderamiento de la comunidad en materia de exigencias y de denuncias de violaciones de los derechos humanos a las instancias estatales competentes; se destacan en este campo las asociaciones de índole comunal y agrario que propenden por el desarrollo de actividades que procuran mitigar los riesgos que se ciernen a diario sobre los pobladores de esta región. En la Localidad 20 de Sumapaz existen 25 Juntas de Acción Comunal aglutinadas en ASOJUNTAS que los representa, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas SINTRAPAZ, el Comité Local de la Mujer, la Red Ambiental, la Asociación de padres de familia, y las Asociaciones Oro Azul, PROCANSU y SUMAPEZCA. En el municipio de Cabrera se halla el sindicato de pequeños agricultores de Cundinamarca –SINPEAGRICUN– que

cuenta con 680 miembros, que buscan el desarrollo de su economía campesina a través de la articulación a mercados regionales; la Cooperativa de Mujeres de Cabrera –COOMUC– que cuenta con 550 integrantes y la Asociación de Mujeres Campesinas de Cabrera –ASOMUC– que propenden por la integración femenina a las actividades económicas y sociales de la región; además de 18 juntas de acción comunal que agrupan a 720 integrantes. En el municipio de Venecia y San Bernardo las iniciativas de asociación suelen ser de menor tradición y según los diagnósticos de la Secretaria de Desarrollo Económico, buena parte de ellas están inactivas.

Sin embargo, contradictoriamente los procesos que adelantan estas organizaciones sociales y comunitarias del Sumapaz se vienen convirtiendo también en factor de riesgo cuando sus iniciativas se relacionan con denuncias públicas donde estén involucrados los actores armados. Algunas de las quejas, peticiones y denuncias formuladas ante el Ministerio Público y en particular, ante la Defensoría del Pueblo, están relacionadas con agresiones y abusos presuntamente cometidos por miembros de la fuerza pública en el municipio de Cabrera y en la Localidad Veinte de Bogotá, entre los que se reseñan: daño en cercas y potreros, intromisión en las residencias de civiles, pérdida de semovientes, capturas ilegales, interrogatorios y requisas excesivas; la utilización de los medios de transporte de uso público, supuestos empadronamientos, presencia de tropa en las edificaciones y bienes de la población civil protegidos por el DIH como son las escuelas; además, la inadecuada disposición de basuras y residuos sólidos en los sitios donde acampa la tropa, en tratándose de una zona de protección ambiental. Esta situación es aún más riesgosa cuando las denuncias se hacen contra las acciones violenta de la subversión porque proceden a señalar de "sapo" o "informante" de la fuerza pública al poblador que denuncia sus abusos y como tal lo consideran "objetivo militar". Es preciso señalar entonces, que como consecuencia de la amenaza descrita en este informe, la arraigada acción colectiva y el capital social que se ha construido hasta ahora en esta región del Sumapaz, y que ha alcanzado un elevado reconocimiento regional, nacional e internacional, podría verse agravado ante la compleja dinámica que revela el escenario de riesgo expuesto en este Informe.

En lo que concierne a los organismos internacionales, se destaca la presencia de las oficinas centrales de las diferentes agencias del Sistema de las Naciones Unidas tales como ACNUR, PNUD, UNICEF, UNIFEM, FAO, UNFPA, OACNUDH, ODC, PMA y OCHA ubicadas en Bogotá y con radio de acción en el departamento de Cundinamarca. También se destaca la presencia de la OIM.

De otra parte, como se ha venido acotando, la presencia militar en esta zona es muy significativa agrupadas en el Comando Operativo y de Acción Integral No. 13 "Sumapaz" –COASU–, donde tienen jurisdicción operacional el Batallón de Alta Montaña No. 1 General Antonio Arredondo, Batallón de Infantería de Fusagasugá, Batallón de contraguerrillas No. 34 y las Compañías Móviles del Batallón No. 39, además de los Comandos Municipales de la Policía Nacional y la presencia de grupos especiales como el GAULA, los Escuadrones Móviles de Carabineros –EMCAR–, así como unidades de inteligencia del DAS, SIJIN y CTI.

Dada la anterior dinámica descrita para los territorios objeto de este Informe de Riesgo en términos de la amenaza que representa para los pobladores de los municipios de Cabrera, Venecia y San Bernardo y la Localidad Veinte del Distrito Capital, el asedio y la insistencia constante de las Farc

por retomar corredores de movilidad que le permitan acceder a la capital de la República, y				
previendo que en procura de ese objetivo se puedan derivar acciones tipificadas como infracciones				
al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos de la población civil, se				
concluye que el riesgo resulta ALTO, y en consecuencia la Defensoría del Pueblo solicita la				
intervención integral del Estado en aras de conjurarlo o mitigarlo.				
ALTO	Х	MEDIO		BAJO

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

AUTORIDADES CIVILES: Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Transporte, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Agencia Presidencial para la Acción Social, Alcaldía Mayor de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldías y Personerías Municipales de Cabrera, Venecia y San Bernardo.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO: Décima Tercera Brigada y las unidades militares adscritas al Comando Operativo y de Acción Integral No. 13 "Sumapaz" COASU.
- -POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Cundinamarca y Comandos municipales de Cabrera, Venecia y San Bernardo.

#### **RECOMENDACIONES**

- 1. Al Ministerio del Interior y al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (en adelante CIAT), se recomienda tomar las medidas de política correspondientes con el propósito de disuadir, conjurar y neutralizar el riesgo. En especial, emitir la Alerta Temprana correspondiente, e informar al SAT de la Defensoria del Pueblo, en los términos de que trata la ley 24 de 1992.
- 2. A la Vicepresidencia de la República a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, coordinar la respuesta de las autoridades del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar, controlar o neutralizar el riesgo en contra de la población civil señalada en el presente informe, particularmente en lo que concierne a la promoción del principio de Distinción, protección de la población civil y protección de bienes civiles.
- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia evaluar y proveer las medidas de seguridad necesarias y suficientes para mitigar el riesgo en que se encuentran miembros del Concejo Municipal de Venecia y Cabrera, así como los ediles de la localidad Veinte de Sumapaz quienes vienen siendo objeto de amenazas y señalamientos. A los organismos de seguridad del Estado, en cabeza del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de

la Nación, adelantar las investigaciones de rigor que permitan develar y neutralizar los planes detrás de las amenazas contra Concejales, Ediles y demás funcionarios públicos.

- 4. Al Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública responsables del deber de protección de la población civil con jurisdicción en los municipios aquí reseñados, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación la guerrilla, especialmente aquellas que tienen que ver con amenazas a Concejales, ediles, líderes comunales y trasportadores, así como ajustar planes especiales de seguridad en relación con los comicios electorales en curso. A la Fuerza pública y a los organismos de seguridad del Estado a nivel Nacional, departamental y Distrital para que en coordinación con las autoridades civiles, se adopten las medidas preventivas a efectos de mitigar y evitar la ocurrencia de hechos de violencia que afecten el libre ejercicio del derecho al sufragio como los posibles actos de constreñimiento, corrupción y amenazas contra los sufragantes y candidatos.
- 5. Al Inspector General de las Fuerzas Militares y a la Procuraduría General de la Nación para que se investiguen las denuncias de la ciudadanía referidas a excesos cometidos por parte de los miembros de la Fuerza Pública acantonada en la región y en consecuencia se adopten los correctivos a que haya lugar. Se recomienda además, a los comandantes de brigadas y batallones desplegados en el área del Parque Nacional Sumapaz, a que mediante convenios con entidades del Distrito y del orden Nacional encargadas de la protección del medio ambiente como el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR, se instruya a la tropa allí acantonada según los planes de manejo ambiental diseñados, con el propósito de mitigar los impactos sobre el ecosistema de páramo.
- 6. A las Personerías Municipales de Cabrera, Venecia y San Bernardo y a la Personería de la Localidad Veinte Sumapaz, monitorear integralmente e informar a la Defensoría del Pueblo, los hechos relacionados con la violación de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridos en el casco urbano y en las veredas de sus respectivas unidades territoriales.
- 7. A la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Personería Distrital, así como la Gobernación de Cundinamarca y las Alcaldías y Personerías de los municipios Cabrera, Venecia y San Bernardo, disponer de planes, acciones y recursos que fortalezcan la capacidad organizativa de las comunidades incluidas en este Informe y propiciar con ellos la respuesta efectiva de las autoridades competentes en torno a sus peticiones en materia de seguridad, desarrollo social y medio ambiente; de igual forma promover programas para la difusión, respeto y realización de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- 8. Al Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma de Cundinamarca –CAR–, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá para que se adelanten los procesos de información, socialización y concertación a que haya lugar, con las comunidades de la región del Sumapaz sobre los proyectos que se vienen diseñando para la región en los que se expongan los probables impactos socioambientales que se puedan derivar de su implementación.

- 9. A la Vicepresidencia de la República para que a través de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley, acorde al Decreto 4690 de 2007, oriente y articule la ejecución de acciones para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos al margen de la ley, adelanten las acciones de coordinación y monitoreo necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento en los municipios objeto de este informe.
- 10. A la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que esta entidad, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar encargado de ejecutar la política de infancia en el país, adelante las gestiones necesarias que permitan que las entidades territoriales garanticen la protección integral y oportuna de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de riesgo o peligro de muerte por acción de los grupos armados ilegales en la jurisdicción de los municipios aquí señalados.
- 11. A los Ministerios de Transporte, la Protección Social, de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá para que se instalen servicios de salud acorde a la necesidad de la población y se mejoren las condiciones de infraestructura vial intermunicipal de esta región, acorde a la normativa ambiental.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas